

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 006 LABORAL CIRCUITO IBAGUE (TOLIMA)
Fijación Estado

Fecha Impresión: 21/10/2020

Estado No 102 Entre: 22/10/2020 y 22/10/2020 Página: 1

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001310500620150012800	Ordinario	WILLIAM ALFONSO - ALARCON AGUIAR	FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION S.A.	Libra mandamiento de pago y decreta medida cautelar. JFC	21/10/2020		
73001310500620170016100	Ordinario	GERMAN ALEJANDRO - GOMEZ SUAREZ	BANCO CAJA SOCIAL BCSC Y BCSC S.A. Y OTRO(S)	Debe estarse a lo dispuesto en auto anterior donde se le informó inexistencia de desacato a la orden impartida el 2 de marzo de 2020 y quien ordenó el pago fue el Despacho. Por lo que la solicitud queda nuevamente resuelta y se dispone oficiar al abogado informando lo resuelto, anexando copias de las providencias emitidas para dar respuesta a su petición. JFC	21/10/2020		
73001310500620200019300	Ordinario	CARLOS ALBERTO - RIVEROS PEREZ	FULLER MANTENIMIENTO S.A.	Se admite demanda y dispone trámite de notificación. Se reconoce personería. JFC	21/10/2020		
73001310500620200019400	Ordinario	ARMANDO - GOMEZ ESCOBAR	ALQUILER DE FORMALETAS Y EQUIPOS S.A.S. ALFOREQUIPOS S.A.S. NIT 9004012731	Se inadmite demanda y concede término para subsanarla, so pena de ser rechazada. JFC	21/10/2020		
73001310500620200019500	Ejecutivo	JHON JAIRO - AVILA JIMENEZ	PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES P.A.R. CAPRECOM LIQUIDADO	Se rechaza demanda por falta de competencia y ordena remitir el expediente al PATRIMONIO DE REMANENTES DE CAPRECO. JFC	21/10/2020		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 5 DE LA TARDE (5 PM)

FAIBER MAURICIO OYUELA LEAL
Secretario(a)